



## BOLETÍN TRIBUTARIO - 061/19

### ACTUALIDAD NORMATIVA

#### I. ESTA SEMANA INICIA LA SEGUNDA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y LA DIAN ESPERA QUE EN AÑO Y MEDIO 500.000 CONTRIBUYENTES FACTUREN ELECTRÓNICAMENTE

**Fuente: Diario La República - 29 de abril de 2019 - página web**

Frente al tema expuesto recalcó:

*“Luego de lograr que 3.500 grandes contribuyentes y cerca de 15.000 voluntarios se acogieran al sistema de facturación electrónica, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) inicia esta semana la **segunda fase del proyecto**. Mario Márquez, gerente de Factura Electrónica de la entidad, aseguró que para agosto de 2020 medio millón de contribuyentes pagarán sus impuestos con este sistema y que diariamente la entidad recibirá seis millones de facturas por este medio.*

***¿Cuántos contribuyentes se espera que entren al sistema y qué viene ahora para la Dian?***

*Hoy ya están facturando electrónicamente los grandes contribuyentes y cerca de 15.000 voluntarios que decidieron entrar al sistema de facturación bajo el decreto anterior. Algunas decisiones quedaron plasmadas en la Ley de Financiamiento, una de ellas fue migrar a un modelo con validación previa.*

*Hay un calendario de masificación a partir de mayo, los contribuyentes van a entrar por sectores económicos, los de mayores ingresos al comienzo, y los de mayor cantidad de facturas al final, y se va mezclando. Va bajando en ingresos y se va subiendo en facturas. Está pensado que entren cerca de medio millón de contribuyentes durante ese calendario, y empezarán a facturar desde agosto.*



***¿Quiénes son esos 500.000 contribuyentes que deberán facturar electrónicamente?***

*Todas esas empresas y personas jurídicas que hacen ventas de bienes y servicios, las personas naturales que hacen facturas y venden más de 3.500 UVT, más o menos \$120 millones, lo que antes se llamaba el régimen común. Se dejó explicado que los grandes contribuyentes entran este año a la nueva versión con validación previa.*

***¿Cambiar de sistema dentro de la factura electrónica implica gastos adicionales para quienes ya estaban facturando?***

*Depende de la complejidad del negocio, si la empresa es grande seguramente es más complejo, para las empresas pequeñas lo más seguro es que no van a tener costos adicionales.*

***Se habla de medio millón de contribuyentes a agosto de 2020. ¿Si alcanzará este plazo?***

*Es una apuesta ambiciosa. Colombia está entrando a este sistema después que todos los demás países de América Latina, eso tiene unas ventajas, aprendimos de los errores y de los aciertos de los anteriores. Colombia va a hacer su masificación en 18 meses.*

*Hicimos un piloto, hay tres maneras de facturar electrónicamente: a través de la solución gratuita que va a disponer la Dian, y se estima que 80% de los facturadores van a utilizarla, el otro 20% lo puede hacer a través de un proveedor tecnológico, o con un desarrollo directo que conecte su software contable con la Dian. Ya hay 73 proveedores tecnológicos autorizados y otros diez en fila.*

***¿Cuántas facturas esperan recibir al término de estos plazos?***

*Se estima que cuando termine la masificación, para agosto del próximo año, se van a recibir seis millones de facturas diarias.*

***¿Qué pasará en estos tres meses antes de que empiecen a facturar?***

*La resolución tiene dos fechas, la fecha de registro y la fecha de iniciar a expedir facturas electrónicas. La de registro es la fecha a partir de la cual van a entrar al sistema y a informar cuando quieren empezar a expedir facturas electrónicas, esa fecha no puede ser mayor a su fecha obligatoria máxima pero puede ser antes.*



***Para este año, ¿cuál es la meta de contribuyentes?***

*Es un número que hay que verlo de dos maneras por ingresos y por número de contribuyentes. Por ingresos van a estar los grandes contribuyentes, que son 70% de los ingresos del país, y los voluntarios. Los otros 496.500 son las otras empresas que hacen 30% de los ingresos. Por número de contribuyentes solamente va a entrar 30%, más o menos 150.000 contribuyentes estarán en el sistema de facturación.*

***¿Hasta el momento cuánto se ha recaudado en impuestos por medio de factura electrónica?***

*Desde que empezó el sistema el valor de las ventas facturadas electrónicamente asciende a la suma de \$556,3 billones”.*

## **II. SENADO DE LA REPÚBLICA**

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ENTRA A ESTUDIO DE LA PLENARIA DEL SENADO**

Mediante Comunicado de Prensa destacó:

***“Congreso de la República tiene plazo hasta el 7 de mayo para aprobar la iniciativa. Radicada ponencia, para segundo debate, que tiene alrededor de 349 artículos. Informe habla de otorgar facultades al Jefe de Estado para reformar algunas entidades, entre ellas la Contraloría General.***

***Bogotá D.C. abril 28 de 2019 (Prensa Senado).*** Tras la radicación del informe de ponencia, las plenarias de Senado y Cámara comenzarán mañana a estudiar, en segundo debate, el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, PND, que es la hoja de ruta para los próximos cuatro años, y que contempla, entre otros aspectos, la entrega de facultades al Jefe de Estado para la reestructuración de la Contraloría General de la República, la cofinanciación de sistemas de transporte masivo que se conecten con los aeropuertos, subsidios de energía eléctrica y gas, dispositivos de escaneo para la vigilancia fronteriza y nacional y la creación del fondo para el buen vivir y la equidad de los pueblos indígenas de Colombia.

*La senadora María del Rosario Guerra (Centro Democrático), coordinadora ponente del PND, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad,*



*manifestó que el proyecto busca un país con mayor legalidad, emprendimiento productivo, donde la equidad, sea el pilar fundamental para el desarrollo económico y social del país.*

*La legisladora ratificó que el PND tiene unos 349 artículos y que una de las exigencias de la Ley, es que los nuevos gobiernos, tanto departamentales como municipales, deben presentar un plan de desarrollo.*

*Metas del PND:*

*Se espera que más 500 mil jóvenes se beneficien del programa Jóvenes en Acción, en los próximos cuatro años. Se beneficiarán siete millones de niños con el programa de alimentación escolar, al igual que los estudiantes de la jornada única. Así mismo se tiene programado ayudar con 520 mil viviendas de interés social, 600 mil mejoramientos de vivienda y que cerca de 2.8 millones de colombianos salgan de la pobreza.*

*Sostuvo que se generará un 1.900.000 empleos dignos, con el fin de fortalecer el emprendimiento y la mediana empresa. Dijo que existe un compromiso de crear unas cuatro mil empresas, haciendo parte del programa de productividad. Afirmó que en el tema de legalidad se erradicarán unas 280 mil hectáreas sembradas de coca, para eliminar las fuentes de inseguridad que afronta el país.*

*Inversiones*

*El PND tiene un monto para inversiones, que serán distribuidos en los diferentes sectores de la economía del país, entre lo que se contempla invertir en: Educación se tiene previsto 216.8 billones de pesos. La congresista explicó que las universidades públicas verán aumentado su presupuesto de base que irá en ascenso teniendo en cuenta el IPC, más cuatro puntos. Para el sector Salud y de Protección Social, 157.8 billones; minas y energía, 122.5 billones y transporte, 102 billones.*

*Aseguró que existe un artículo para beneficiar a los deportistas del país, con las denominadas becas para deportistas por parte de las empresas que las financien, quienes tendrán estímulos tributarios, Resaltó el artículo que le da un mandato al ICETEX para que los excedentes se inviertan para la condonación de la deuda.*

*María del Rosario habló del artículo para la prevención de la explotación sexual de niños y de adolescentes. La congresista indicó que el PND también contempla un artículo para a los programas y proyectos que benefician a las mujeres colombianas, al igual que para comunidades étnicas y con los temas de la paz.*



*Con relación a la labor del campesino, señaló que se creará el seguro de cosecha para proteger la producción y los ingresos del productor rural. De la misma manera se extiende el programa de cédula rural para conocer a las personas que se dedican a esta actividad”.*

Anexo: [Informe Ponencia Segundo Debate](#)

**SÍGUENOS EN [TWITTER](#)**

FAO  
29 de abril de 2019